ACTA
SESION ORDINARIA Nº02

Al ser las cuatro de la tarde del día 13 de enero del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Osa, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

Denis Cerdas Sibaja

REGIDORES SUPLENTES

Aurelia Martínez Ríos

María E. Anchía Angulo

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

No hubo asistencia

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado

AGENDA

Artículo Primero: Saludo y oración
Articulo Segundo: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero: Aprobación Modificación Interna
Artículo Cuarto: Informes
Artículo Quinto Acuerdos
Artículo Sexto: Mociones
Artículo Sétimo: Propuestas Rechazadas
Artículo Octavo: Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato da por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda del día, el Señor Presidente Municipal solicita se altere el orden del día para atender al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, para que exponga los alcances de la modificación interna N°01-2014.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la alteración de la agenda, para recibir al Señor Carlos Oviedo.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda alterar la agenda del día y se recibe al Señor Carlos Oviedo Encargado de Presupuesto.

Con la alteración de la agenda el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

De igual forma procede a nombrar en comisión al Regidor Jorge Jiménez Sánchez, que se encuentra atendiendo una reunión de JUDESUR, y también nombra en comisión al Regidor Jorge Morgan Moreno y al Sindico Edgar Vásquez Sánchez.

ARTÍCULO TERCERO

ANÁLISIS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2014

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se analizara la primera modificación del año, para eso le cede la palabra al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, para explique los alcances de la misma.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación manifiesta que en realidad esta modificación lo único que contiene es la presupuestación de los recursos para poder pagar el aumento de salarios a los trabajadores municipales, correspondiente al segundo semestre del año 2013, para lo cual se incluyó un fondo de 11 millones en fondos sin asignación presupuestaria y eso es lo que se está incluyendo en esta modificación.

En el primer cuadro se rebaja de la cuenta de sumas sin asignación en el programa 01, por la suma de ¢6.525.967.65 para cubrir aumento del segundo semestre del 2013 aprobado por 3,24% cubre el aumento del programa 01 administración y auditoria y secretarias del Concejo Municipal con sus respectivas cargas sociales.

En el segundo cuadro se está rebajando de la cuenta de sumas sin asignación en el programa 01 la suma de ¢4.474.032.35 para dar contenido al aumento de salarios del segundo semestre de planilla del programa 02 servicios comunales cargas sociales, servicios como aseo de vías, recoleccion de basura, calles y caminos, parque, mercados, terminal, servicios sociales, depósito y tratamiento, protección de ambiente.

Se rebaja de la cuenta de suplencias y tiempo extraordinario la suma de ¢796. 303.13 en el servicio 26 desarrollo urbano para dar contenido a aumento de salarios del segundo semestre del 2013 aprobado en 3,24%.

En síntesis ese es todo el contenido de la modificación interna Nº01.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que con esto no hay nada que hacer, en razón que eso es algo de ley y que se le debe a los trabajadores municipales desde julio del año pasado y más bien los trabajadores no han ejercido ninguna presión por el pago de este aumento que por ley les corresponde, por lo tanto procede a someter a votación la aprobación de la modificación interna Nº01-2014.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta modificación. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

INFORMES

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, comenta sobre la participación del Concejo en la sesión de Municipalidades de la Región Sur Sur, la cual tanto el como los demás compañeros miembros del Concejo consideran que es una de las reuniones más importantes, porque no se conocía en qué consistía el proyecto del mercado regional y que esta reunión se hace a instancias y por iniciativa de la Municipalidad de Corredores, y esta es la segunda reunión, no la primera como lo indicó el Señor Enoc Rugama. Considera que es un foro importante para la discusión y análisis de los problemas regionales, pero que en realidad no hemos sido muy bien representados tanto en el Consejo de Competitividad como en FEDEMSUR, por cuanto no bajan la información al Concejo, y prueba de ello es que no tenemos un proyecto en el Consejo de Competitividad, como si lo tienen Osa, Buenos Aires y Golfito.

Considera que en adelante estas reuniones de Concejos Municipales, Alcaldes y otras instituciones deben ser coordinadas por FEDEMSUR, en vez del famoso foro de Alcaldes.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que ella estuvo conversando con el Señor Rodrigo Lee, Gerente del PIMA y ella le explicó cómo fue realmente que se llevó a cabo esta reunión, que fue por iniciativa de la Municipalidad de Corredores, como había nacido esta

reunión por la iniciativa de la Municipalidad de Corredores, por el desconocimiento del tema del mercado regional, manifestó que le preocupaba mucho esto, pero que bueno, que hoy se dio esta reunión de información, ya que arrancamos le parece bien que sea FEDEMSUR quien coordine y lidere este tipo de reuniones.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que en la información están fallando todos, porque a ella le informaron que en días pasados se realizó la inauguración de un proyecto de la ASADA del Barrio San Jorge y que fue financiado con recursos de JUDESUR hicieron una gran fiesta y nosotros aquí ni cuenta nos damos, pareciera que estamos pintados, y eso a ella le duele, porque no debe ser así.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que eso es muy cierto, tenemos que mejorar en esto.

La Regidora Nereida Jiménez manifiesta que hoy se nos ha informado de un proyecto que ya está casi cocinado, en donde ya se invirtió 300 millones para la compra de la finca y que los estudios vale casi un millón de dólares, mucho más que el precio de la finca, hoy se nos dice que nosotros como Municipalidad somos parte responsable de este proyecto y ni siquiera lo conocíamos. El problema es que toda esta información la han tenido los Alcaldes, porque solo a ellos se invitan a las reuniones y muy poco se participa a los miembros del Concejo y por lo tanto no manejamos la información como se debiera.

En cuanto al proyecto de la Octava Provincia también, y resulta que la capital de la provincia es Osa, el asunto en todo esto es que la información se queda en donde hay interés.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que en cuanto al proyecto de la octava provincia, se escoge el Cantón de Osa, por la ubicación con respecto a los demás cantones, así lo determinaron los estudios técnicos, ahí se va a ubicar el aeropuerto y otra serie de aspectos que es lo que ubican a Osa como el sitio para que sea la capital de provincia.

Ahora el proyecto se envía para consulta a las Municipalidades para que estudien el proyecto y le aporten ideas y el proyecto se mejore.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que él piensa que de ahora en adelante esto va a cambiar, por la iniciativa que se tuvo ahora de convocatoria a esta reunión, porque si nosotros no nos metemos, no nos toman en cuenta.

El Regidor Mainor Castro Aguilar, manifiesta que el asunto es que estos temas se discuten en el Consejo de Competitividad, en donde tenemos representación por parte de la Señora Alcaldesa, sin embargo son reuniones abiertas. Lo que pasa es cuando los Alcaldes agarran un tema, tal vez no lo informan pero si trabajan en él y ellos si manejan la información.
La primera reunión a la que acompañe a la Señora Alcaldesa a estas reuniones fue en Cristal Ballena, yo no participé, porque eso se maneja a través de los representantes y yo no era el representante de Corredores, sino la Señora Alcaldesa, por lo tanto participan solo los representantes de las instituciones, porque si no, no acabarían nunca porque como lo indico hay representación de todas las instituciones y de la empresa privada. Cuando participó la idea era para presentar el proyecto de Modernización de Paso Canoas, para que lo incluyeran en la

agenda de proyectos, lo presenté y se lo dejé a Doña Xinia como encargada para que ella le siguiera dando seguimiento.

Como me interesaba participar Coopeagropal tiene un representante en el Consejo de Competitividad, y como el representante de Coopeagropal renunció, yo solicite la representación, porque tengo un interés doble, por Coopeagropal y la Municipalidad, pero al hablar de los proyectos, yo les digo que no tengo información de nada y le dicen que ¿cómo es que no saben nada? si ustedes tienen representación a través de los Alcaldes, a lo que les dije discúlpenme, pero no tenemos información y si no conozco el proyecto, como lo voy a votar.

En el caso del proyecto de la octava Provincia, tenemos que tener claro que Osa tiene la mejor ubicación geográfica, que le sirve a todos cinco cantones y tienen una serie de recursos, como playas, las esferas, a través del turismo se han podido desarrollar un poco mejor en varios aspectos.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que en ese Consejo de Competitividad debe incluirse los proyectos de Modernización de Paso Canoas y de la titulación de tierras en la frontera, éste último proyecto, no solo beneficia a este cantón sino como a cuatro cantones más.

Sobre este tema el Señor Presidente Municipal somete a votación la ratificación de los acuerdos propuestos en la reunión de Municipalidades realizada en la Municipalidad de Osa.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda ratificar estos acuerdos. Ver capítulo de acuerdos.

La Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta que ha pasado con el Comité Cantonal de Deportes que no ha vuelto a dar ningún informe, por lo tanto propone que se tome un acuerdo para que se le pida un informe al Comité Cantonal de Deportes un informe de lo que han hecho, porque al anterior Comité si le estaban pidiendo constantemente informes.

Sobre esta propuesta el Señor Presidente Municipal, propone que se llame a los Miembros del Comité de Deportes para que se presenten a la sesión del próximo lunes para que brinden un informe al Concejo.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

La Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta que otra cosa que le preocupa es la situación de la construcción del edificio municipal, que no sabemos que ha sucedido, y que el tiempo pasa y ese edificio siempre en las mismas condiciones y cada día peor, por lo que propone que se realice una sesión extraordinaria para que la Señora Alcaldesa nos concluya y nos defina como está la situación del edificio municipal, no sabe qué le parece a los compañeros regidores esta propuesta.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que le parece bien, porque hemos tomado una serie de acuerdos al respecto y en el mes de julio específicamente se tomó un acuerdo solicitando a la Administración nos diera una respuesta dando soluciones para el problema de la construcción del edificio municipal, para lo cual se le dieron 15 días para presentar el informe,

pero el tiempo pasa y acuerdos van y vienen pero no se da solución al problema del edificio municipal.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta propuesta de celebrar una sesión extraordinaria para que la Administración dé un informe sobre el edificio municipal.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de sesión extraordinaria, y se fija la fecha de esta sesión para el próximo miércoles 22 de enero a las 4:00 p.m.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, propone que en la agenda de esa sesión se incluya también el tema del desalojo de las fincas de la Municipalidad, porque no es posible que ya llevemos más de dos años y todavía no se ha realizado el desalojo de esa finca.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que se agregue el tema de desalojo de las fincas municipales, en el informe que debe presentar la Administración en esa sesión.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que ha tenido conocimiento que el INDER está gestionando la compra del terreno de la antigua Papayera, para darlo en pequeñas parcelas a algunas familias por lo que considera que nosotros podíamos solicitar al INDER que nos den una área de ese terreno, para proyectos de esta Municipalidad.

El Síndico Abel Gómez Gómez manifiesta que él propone que se le solicite a la Comisión de Compra de Fincas del INDER.

El Señor Regidor Mainor Castro propone que se le solicite colaboración al Diputado Jorge Gamboa para que nos gestione una audiencia con el Presidente Ejecutivo del INDER, ya que él es él que está liderando esa compra con el INDER.

Somete a votación la propuesta de solicitar al Diputado Jorge Gamboa nos colabore con la gestión de una audiencia en el INDER.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO

ACUERDOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo Nº01: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna Nº01-2014, la cual se transcribe a continuación: Acuerdo definitivamente aprobado.

MODIFICACION INTERNA Nº 01-2014
CUADRO N 2 1

CODIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	actividad	servicio	Grupo	Proyecto	cod int	codigo					
1	4				1	90201	sumas sin asignacion presupuestaria	11.000.000,00	6.525.967,65		4.474.032,35
1	1				1	0,01,01	sueldos fijos	154.940.340,88		2.439.900,00	157.380.240,88
1	2				1	0,01,01	sueldos fijos	7.691.775,00		121.875,00	7.813.650,00
1	1				2	0,01,01	sueldos fijos	8.479.250,00		82.750,00	8.562.000,00
1	1				1	0,03,01	retribucion por años servidos	103.489.154,25		1.427.490,00	104.916.644,25
1	2				1	0,03,01	retribucion por años servidos	6.076.502,25		86.531,25	6.163.033,50
1	1				2	0,03,01	retribucion por años servidos	774.465,00		33.970,00	808.435,00
1	1				1	0,03,02	retriccion al ejerccio liberal	35.714.127,54		382.200,00	36.096.327,54
1	2				1	0,03,02	retriccion al ejercicio liberal	4.999.653,75		79.218,75	5.078.872,50
1	1				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S	46.937.527,16		653.753,32	47.591.280,48
1	2				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S	2.659.415,82		41.447,25	2.700.863,07
1	1				2	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S	1.201.509,73		11.725,68	1.213.235,40
1	1				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	1.656.228,90		23.068,22	1.679.297,12
1	2				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	93.839,66		1.462,50	95.302,16
1	1				2	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	42.396,25		413,75	42.810,00
1	1				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones (	4.968.686,71		69.204,66	5.037.891,37
1	2				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones (	281.518,97		4.387,50	285.906,47
1	1				2	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones (	127.188,75		1.241,25	128.430,00
1	1				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	9.937.373,43		138.409,31	10.075.782,74
1	2				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	563.037,93		8.775,00	571.812,93
1	1				2	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	254.377,50		2.482,50	256.860,00
1	1				1	0,03,03	decimotercer mes	27.603.815,08		384.470,31	27.988.285,39
1	2				1	0,03,03	decimotercer mes	1.563.994,25		24.375,00	1.588.369,25
1	1				2	0,03,03	decimotercer mes	706.604,17		6.895,83	713.500,00
1	1				1	1,06,01	seguros	18.574.470,03		233.420,57	18.807.890,60
1	2				1	1,06,01	seguros	1.038.396,55		0,00	1.038.396,55
1	4				1	60203	ayudas a funcionarios	6.436.622,29		0,00	6.436.622,29
1	1				1	0,01,03	servicios especiales	24.271.070,95		266.500,00	24.537.570,95
							SUMAS IGUALES	482.083.342,79	6.525.967,65	6.525.967,65	482.083.342,78

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta de sumas sin asignación en el programa 01 , por la suma de 6, 525,967,65 para cubrir aumento del segundo semestre del 2013 aprobado por 3,24% cubre el aumento del programa 01 administración y auditoria y secretarias del Concejo Municipal con sus respectivas cargas sociales.

MODIFICACION INTERNA Nº 01-2014											
CUADRO N 2											
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PRO	ac	ser	Gru	Pro	cod	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	tiv	vi	po	yec	int			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	da	cio		to							
1	4				1	9,02,01	sumas sin asignacion presupuestaria	4.474.032,35	4.474.032,35		0,00
2		26			1	105	suplencias	1.000.000,00	367.589,46		632.410,54
2		26			1	0,02,01	tiempo extraordinario	1.000.000,00	428.713,67		571.286,33
2		1			1	0,01,01	sueldos fijos	25.941.825,00		419.250,00	26.361.075,00
2		1			1	0,03,01	retribución por años de servicio	21.006.226,50		326.800,00	21.333.026,50
2		1			1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	7.188.514,55		107.477,21	7.295.991,75
2		1			1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	253.652,60		3.792,42	257.445,02
2		1			1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	760.957,79		11.377,26	772.335,05
2		1			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	1.521.915,57		22.754,53	1.544.670,10
2		1			1	0,03,03	decimotercer mes	4.227.543,25		63.207,01	4.290.750,27
2		1			1	1,06,01	seguros	2.497.402,58		37.302,50	2.534.705,08
2		1			1	6,02,03	ayuda a funcionarios	782.467,53		12.434,17	794.901,69
2		2			1	0,01,01	sueldos fijos	39.520.162,50		568.750,00	40.088.912,50
2		2			1	0,03,01	retribución por años de servicio	12.863.334,75		145.930,00	13.009.264,75
2		2			1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	9.034.303,92		102.957,99	9.137.261,91
2		2			1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	318.782,78		3.632,96	322.415,73
2		2			1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	956.348,33		10.898,87	967.247,20
2		2			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	1.912.696,67		21.797,74	1.934.494,41
2		2			1	0,03,03	decimotercer mes	5.313.046,29		60.549,28	5.373.595,57
2		2			1	1,06,01	seguros	3.544.174,86		35.734,00	3.579.908,86
2		2			1	6,02,03	ayuda a funcionarios	873.058,29		11.911,33	884.969,62
2		3			1	0,01,01	sueldos fijos	34.988.362,50		570.375,00	35.558.737,50
2		3			1	0,03,01	retribución por años de servicio	31.645.241,25		500.575,00	32.145.816,25
2		3			1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	9.953.598,01		154.282,84	10.107.880,85

2		3			1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	351.220,82		5.444,00	356.664,81
2		3			1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	374.116,40		16.331,99	390.448,39
2		3			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	5.853.680,32		32.663,98	5.886.344,29
2		3			1	0,03,03	decimotercer mes	5.220.477,85		90.733,26	5.311.211,11
2		3			1	1,06,01	seguros	3.856.680,19		53.547,50	3.910.227,69
2		3			1	6,02,03	ayuda a funcionarios	1.110.560,06		17.849,17	1.128.409,23
2		5			1	0,01,02	jornales	4.561.508,12		69.778,87	4.631.286,99
2		5			1	0,03,01	retribución por años de servicio	0,00		0,00	0,00
2		5			1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	10.772,76		9.887,67	20.660,43
2		5			1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	23.187,67		348,89	23.536,56
2		5			1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	69.563,00		1.046,68	70.609,68
2		5			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	139.126,00		2.093,37	141.219,36
2		5			1	0,03,03	decimotercer mes	386.461,10		5.814,91	392.276,01
2		5			1	1,06,01	seguros	228.075,41		3.140,05	231.215,46
2		5			1	6,02,03	ayuda a funcionarios	76.025,14		1.162,98	77.188,12
2		7			1	0,01,01	sueldos fijos	2.161.818,75		34.937,50	2.196.756,25
2		7			1	0,03,01	retribución por años de servicio	2.151.841,13		100.620,00	2.252.461,13
2		7			1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	784.388,03		19.528,64	803.916,67
2		7			1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	27.677,77		689,08	28.366,85
2		7			1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	83.033,31		2.067,25	85.100,56
2		7			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	166.066,63		4.134,50	170.201,13
2		7			1	0,03,03	decimotercer mes	461.296,18		11.484,73	472.780,92
2		7			1	1,06,01	seguros	273.182,99		0,00	273.182,99
2		7			1	6,02,03	ayuda a funcionarios	71.894,33		2.259,29	74.153,62
2		10			1	0,01,01	sueldos fijos	7.490.437,50		121.875,00	7.612.312,50
2		10			1	0,03,01	retribución por años de servicio	1.486.563,75		73.125,00	1.559.688,75
2		10			1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	1.293.241,76		28.092,03	1.321.333,79
2		10			1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	45.633,09		991,25	46.624,34

2		10			1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	136.899,27		2.973,75	139.873,02
2		10			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	273.798,54		5.947,50	279.746,04
2		10			1	0,03,03	decimotercer mes	760.551,49		16.520,83	777.072,33
2		10			1	1,06,01	seguros	448.850,06		0,00	448.850,06
2		10			1	6,02,03	ayuda a funcionarios	149.616,69		3.250,00	152.866,69
2		11			1	0,01,01	sueldos fijos	2.161.818,75		34.937,50	2.196.756,25
2		11			1	0,03,01	retribución por años de servicio	2.151.841,13		100.620,00	2.252.461,13
2		11			1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	784.388,03		19.528,64	803.916,67
2		11			1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	27.677,77		689,08	28.366,85
2		11			1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	83.033,31		2.067,25	85.100,56
2		11			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	166.066,63		4.134,50	170.201,13
2		11			1	0,03,03	decimotercer mes	461.296,18		11.484,73	472.780,92
2		11			1	1,06,01	seguros	273.182,99		0,00	273.182,99
2		11			1	6,02,03	ayuda a funcionarios	71.894,33		2.259,29	74.153,62
2		16			1	0,01,01	sueldos fijos	8.886.150,00		34.937,50	8.921.087,50
2		16			1	0,03,01	retribución por años de servicio	5.019.572,25		100.620,00	5.120.192,25
2		16			1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	2.357.531,52		19.528,64	2.377.060,16
2		16			1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	83.187,42		689,08	83.876,51
2		16			1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	249.562,26		2.067,25	251.629,52
2		16			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	499.124,53		4.134,50	503.259,03
2		16			1	0,03,03	decimotercer mes	1.386.457,02		18.868,49	1.405.325,51
2		16			1	1,06,01	seguros	1.020.286,11		0,00	1.020.286,11
2		16			1	6,02,03	ayuda a funcionarios	231.762,04		2.259,29	234.021,33
2		25			1	0,01,01	sueldos fijos	6.026.833,79		102.375,00	6.129.208,79
2		25			1	0,03,01	retribución por años de servicio	1.504.959,41		77.805,00	1.582.764,41
2		25			1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	1.085.042,68		25.957,03	1.110.999,71
2		25			1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	38.286,62		915,92	39.202,53
2		25			1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	114.859,85		2.747,75	117.607,59
2		25			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	229.719,69		5.495,49	235.215,18
2		25			1	0,03,03	decimotercer mes	638.110,26		15.265,25	653.375,51
2		25			1	1,06,01	seguros	0,00		0,00	0,00
2		25			1	6,02,03	ayuda a funcionarios	229.719,69		3.003,00	232.722,69
2		26			1	0,01,01	sueldos fijos	26.678.925,00		433.875,00	27.112.800,00
2		26			1	0,03,01	retribución por años de servicio	15.113.847,00		220.350,00	15.334.197,00
2		26			1	0,03,02	retriccion al ejerc icio liberal	4.999.653,75		81.331,25	5.080.985,00
2		26			1	6,02,03	ayuda a funcionarios	779.873,76		12.259,27	792.133,03
							TOTALES	345.460.557,73	5.270.335,48	5.270.335,48	345.460.557,73

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta de sumas sin asignación en el programa 01 la suma de 4 474, 032, 35 millones para dar contenido al aumento de salarios del segundo semestre de planilla del programa 02 servicios comunales cargas sociales, servicios como aseo de vías, recoleccion de basura, calles y caminos, parque, mercados, terminal, servicios sociales, depósito y tratamiento, protección de ambiente.

Se rebaja de la cuenta de suplencias y tiempo extraordinario la suma de 796, 303, 13 en el servicio 26 desarrollo urbano para dar contenido a aumento de salarios del segundo semestre del 2013 aprobado en 3,24%.

Acuerdo Nº02: En razón que desde marzo del 2012 se encuentra paralizada la construcción del edificio municipal, sin que a la fecha el Concejo Municipal tenga noción cuando se reinicia su construcción ni en qué estado se encuentran las gestiones que la Administración ha venido realizando para la resolución del contrato con la empresa que inicio la construcción del mismo.

Por lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Administración, que para el próximo miércoles 22 de enero del presente año, a las 4:00 p.m., para que presenten un informe amplio del estado en n que se encuentra actualmente la construcción del edificio municipal, las soluciones que tienen para cuanto antes reiniciar la construcción del edificio.

De igual manera presente un informe del estado en que se encuentran los procesos de desalojo de las fincas municipales.

Acuerdo Nº03: Se acuerda comunicar al Departamento de Cobros, que respecto a su solicitud de aprobación de la tabla de arreglos de pago, se le solicita proceda a actuar de acuerdo a las potestades que le da el Código Municipal y el Reglamento para la Adquisición y Recepción de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad de Corredores, para la recuperación de deudas de los contribuyentes. Esto en razón que en el Reglamento indicado no indica que el Concejo Municipal deba aprobar esta tabla.

Acuerdo Nº04: En razón que este Concejo Municipal ha tenido conocimiento que el INDER adquirió la finca donde se ubicaba la antigua Papayera, terreno ubicado contiguo a la Bomba de Servicio del Señor Alfredo Romero en Ciudad Neilly, se acuerda solicitar colaboración al Diputado Jorge Gamboa Corrales, en la gestión de una audiencia con el Presidente Ejecutivo del INDER, a efecto de plantear la posibilidad que de dichos terrenos se le done 6 hectáreas a la Municipalidad para la realización de proyectos para beneficio de los habitantes del Cantón, tal es el caso de la construcción de un polideportivo y una campo ferial entre otros.

Acuerdo Nº05: En razón que algunos de los proyectos necesarios de realizar en el Cantón para la sana recreación y esparcimiento de los vecinos, lo es la construcción de un polideportivo y una campo ferial, proyectos que no se han podido ejecutar por no haberse podido conseguir el terreno adecuado cercano al centro de la cabecera del Cantón.

Este Concejo Municipal ha tenido conocimiento que el INDER ha adquirido la propiedad de la antigua Papayera, terreno que a criterio del Concejo reúne las condiciones para ubicar estos dos importantes proyectos.

En razón de lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Instituto de Desarrollo Rural, la donación de 6 hectáreas de esta finca para ubicar estos dos importantes proyectos de tanta necesidad para el Cantón.

Acuerdo Nº06: Se acuerda comunicar al Doctor Enue Arrieta, Director a.i del Área de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, que este Concejo Municipal ha tenido conocimiento que con recursos de FEDEMSUR se construyó una casa de salud en la comunidad de Abrojo Montezuma, inversión que se hizo para atender las necesidades de la comunidad Indígena de Bajo Indios, vecinos que tiene difícil acceso a los centros de salud. Al día de hoy se nos informa por parte de FEDEMSUR que dicho centro no ha sido ni equipado, ni utilizado, para los fines para lo que fue construido.

En base a lo anterior el Concejo Municipal de Corredores le solicita interponer sus buenos oficios para que se atienda a esta población y se defina humano y el equipo que se necesita para la atención de estos vecinos.

Enviar copia de este acuerdo a la Doctora Ileana Balmaceda, Presidenta Ejecutiva y a la Doctora María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica de la Caja Costarricense Seguro Social, Junta de Salud de Corredores y FEDEMSUR.

ARTÍCULO SEXTO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO SETIMO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO NOVENO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las seis de la tarde con treinta minutos del día 13 de enero del año dos mil catorce, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal